



DECRETO U. DE C. Nº 90 137 /

VISTOS:

Lo propuesto por las Comisiones de Ajuste de Jerarquías de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 89-635; el recurso de apelación pre-Decreto; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Promuévase, a contar desde el 1º de noviembre de 1989, a los cargos que se señala, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales:

| <u>NOMBRE</u>              | <u>NUEVO CARGO</u> | <u>NUEVO ITEM</u> |
|----------------------------|--------------------|-------------------|
| MARIO ALARCON ALVAREZ      | PROFESOR           | 895368            |
| OSVALDO ALAY HENRIQUEZ     | PROFESOR           | 895369            |
| GUIDO CEA CIFUENTES        | PROFESOR           | 895370            |
| WALDO VENEGAS SOTO-AGUILAR | PROFESOR           | 895371            |
| MARCELO MEDINA VARGAS      | PROFESOR           | 895372            |
| RODOLFO PAZ OSORIO         | PROFESOR           | 895373            |
| JOSE BECERRA ALLENDE       | PROFESOR ASOCIADO  | 895374            |
| MAGALIS BITTNER BERNER     | PROFESOR ASOCIADO  | 895375            |
| EDUARDO UGARTE MENDEZ      | PROFESOR ASOCIADO  | 895376            |
| OSCAR PONCE PONCE          | PROFESOR ASOCIADO  | 895377            |

2º Los académicos antes mencionados mantendrán sus actuales jornadas y remuneraciones.

3º Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan cada uno de los académicos aludidos.

4º El Sr. Decano de la Facultad informará a los interesados su nueva jerarquía, la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que proceda.

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 16 de 1990.-

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

PBF/VPB/GAJ/etv.-